

ANEXO DE CONDICIONES COMERCIALES Servicio de Acceso a Internet

Prestador: **Angostura Video Cable S.A.** - CUIT: **30-64883281-4**

Área de prestación de servicio: Río Negro, San Carlos de Bariloche



**Condiciones comerciales a partir del 01/10/2021.**

Contratado (X)	Producto / Servicio	Precio mensual (1)	Precio por única vez (1)	Promociones vigentes.
	Acceso a Internet domiciliario CM - 6 Mb - Turbo (4)	1.555,00		
	Acceso a Internet domiciliario CM - 12 Mb - Turbo	2.095,00		
	Acceso a Internet domiciliario CM - 20 Mb - Turbo	3.485,00		
	Acceso a Internet domiciliario FO - 6 Mb - Turbo (4)	1.555,00		
	Acceso a Internet domiciliario FO - 12 Mb - Turbo	2.095,00		
	Acceso a Internet domiciliario FO - 20 Mb - Turbo	3.485,00		
	Acceso a Internet domiciliario FO - 30 Mb - Turbo	5.005,00		Zonas con servicio IPTV - Por contratación de SENSEA Tv básico residencial de AVC: 40% de descuento por 6 meses en tanto mantengan la continuidad contractual de ambos servicios por 12 meses.
	Acceso a Internet domiciliario FO - 50 Mb - Turbo	6.095,00		
	Acceso a Internet PBU CM - 5 Mb (3)	968,00		
	Acceso a Internet PBU FO - 5 Mb (3)	968,00		
	ADICIONAL - IP Pública FIJA (2)	2.010,00		
	ADICIONAL - IP Pública DINÁMICA (2)	775,00		
	Costo de activación		6.710,00	Financiado en 6 cuotas con adhesión a débito automático y en tanto se mantenga la continuidad contractual por 12 meses.
				Descuento del 10% por pago contado en primer factura del servicio.
				Zonas con servicio IPTV - Por contratación simultánea de SENSEA Tv básico residencial de AVC: Financiado en 12 cuotas con adhesión a débito automático y en tanto se mantenga la continuidad contractual por 12 meses.
	Abono Básico Analógico residencial de televisión por cable de AVC			Contratación de Internet domiciliario de AVC: 20% de descuento sobre el abono básico analógico residencial de televisión por cable de AVC, en tanto mantenga la continuidad contractual de ambos servicios. No aplicable por Internet PBU.
	Factura papel	63,00		

(1): Importe en Pesos Argentinos con IVA incluido. Las tarifas detalladas en el presente están sujetas a los sucesivos ajustes que pudieran verificarse, los que serán debidamente notificados.

(2): Requiere de algún acceso a Internet. No aplicable a servicios de Internet PBU (Prestación Básica Universal)

(3): Requiere presentación de Declaración Jurada de condiciones para acceso a la Prestación Básica Universal obligatoria (PBU). Res.2020-1467-APN-ENACOM#JGM - Anexo III - Pto.2. / Importe según Res. 205/2021 del ENACOM

(4): Disponibles para aplicación de 30% de descuento como PBU, cumpliendo con requisitos del punto (3).

Fecha: ...../...../.....

Firma y aclaración: ..... / ..... DNI/CUIT.: .....